

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBDIRECCIÓN DE ESCUELAS SECUNDARIAS GENERALES
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas con treinta minutos horas del día dieciséis de enero de 2020, se reúnen en las oficinas de la Subdirección de Escuelas Secundarias Generales, ubicadas en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Col. SAHOP, C.P. 91190, el C. Teodoro Iván Méndez González, quien deja de ocupar el cargo de Subdirector de Escuelas Secundarias Generales y el C. Tomás Castellanos Antonio, quien fue designado por parte del Lic. Zenyazen Escobar García en su carácter de Secretario de Educación de Veracruz para ocuparlo a partir del ocho de enero de 2020, y con carácter de titular de dicha Subdirección, con el objeto de realizar la entrega-recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo su mando, de conformidad con lo dispuesto en los "Lineamientos que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción de los recursos que tenga asignados y del Informe de los asuntos bajo su responsabilidad".

Ambos servidores se identifican con credenciales para votar vigentes con folio N1-ELIMINADO 101 y manifiestan tener sus domicilios particulares N2-ELIMINADO 102

Designación de Testigos de Asistencia: Intervienen como testigos de asistencia la C. Leyliany Karime Madrid Ortega y el C. Mario Antonio Martínez Méndez, manifestando la primera prestar sus servicios como Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Escuelas Secundarias Generales identificándose con credencial para votar con folio N3-ELIMINADO 101 el segundo manifiesta prestar sus servicios en la Subdirección de Escuelas Secundarias Generales, como Auxiliar Administrativo, y se identifica con credencial para votar con folio N4-ELIMINADO 101

Designación de representantes: El C. Teodoro Iván Méndez González, designa como Representante al C. Godofredo Vásquez Juárez para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega-Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el C. Tomás Castellanos Antonio designa a Miguel Ángel Quinto Gómez, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega-Recepción y la documentación

soporte, solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto el C. Fernando Mota Bolfeta en representación del Órgano Interno de Control, quien se identifica con credencial para votar con folio **N5-ELIMINADO** para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, fracción XXXVI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Alcance de la Intervención: La intervención de la o el representante del Órgano Interno de Control se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de las o los servidores públicos entrante y saliente.

Acto seguido, el C. Teodoro Iván Méndez González, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación

I	Organización	
1.1	Estructura Orgánica Organigrama	001
1.2	Manuales Administrativos	002
III	Marco Regulatorio y Situación Legal	
3.1	Relación de Disposiciones Jurídicas Administrativas	003-006
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	007
3.3	Contratos, Convenios y acuerdos vigentes, así como los productos convenidos (entregables)	008
IV	Financiera	
4.42	Relación de Cajas Fuertes	009
V	Administrativa	
5.1	Plantilla de Ocupación de Plazas	010-025
5.2	Relación de Personal Comisionado	026
5.3	Relación de Personal con licencias o permisos	027
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	028
5.8	Inventario de Bienes Muebles	029-045

5.11	Relación De Software Comercial	046
5.12	Relación De Software Gubernamental Desarrollado	047
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	048
5.15	Relación de Documentación Activa en Archivo de Trámite	049-071
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	072
5.19	Relación de Llaves de oficina y mobiliario	073-075
5.20	Relación de Sellos Oficiales	076-082
5.21	Relación de Especies Animales	083
VII	Transparencia	
7.2	Relación de Solicitudes de Información Pública en Proceso de Atención	084
7.3	Relación de Solicitudes para el ejercicio de Derechos Arco	085
7.4	Relación de Recursos de Revisión en procesos de atención	086
VIII	Control y Fiscalización	
8.1	Relación de Observaciones y/o Recomendaciones	087
IX	Compromisos Institucionales	
9.1	Asuntos, Contratos, Convenios u obras pendientes en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega - recepción	088
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	089-093
9.3	Informe de Asuntos a Cargo	094-095

Declaraciones finales: El C. Teodoro Iván Méndez González, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta de entrega-recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega-recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad con fundamento en el artículo séptimo de los Lineamientos de Entrega Recepción aplicables

Por su parte, el C. Tomás Castellanos Antonio recibe, con las reservas de ley, de la o el C. Teodoro Iván Méndez González todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega-recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar

alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por la o el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de la Ley antes citada.

El C. Fernando Mota Bolfeta, representante del Órgano Interno de Control, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el Artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Igualmente le informa al Servidor Público entrante, que deberá hacer llegar al Órgano Interno de Control en un término no mayor a 10 días hábiles, copia de su nombramiento.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las doce horas del día dieciséis de enero de 2020, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

El original de los 95 documentos correspondientes a los 9 anexos, que se mencionan en esta Acta se firman por quienes entregan y reciben, para su conservación en el archivo.

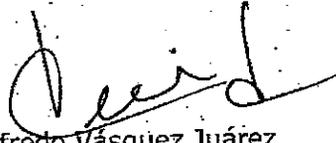
ENTREGA

RECIBE

c. Teodoro Iván Méndez González

C. Tomás Castellanos Antonio

REPRESENTANTES

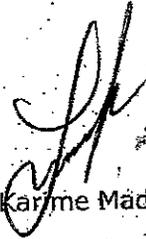


Lic. Godofredo Vásquez Juárez



Lic. Miguel Ángel Quinto Gómez

TESTIGOS



C. Leylany Karime Madrid Ortega

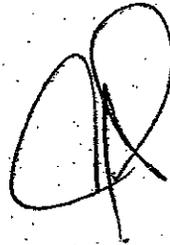


C. Mario Antonio Martínez Méndez

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Fernando Mota Belfeta



Estas firmas corresponden al acto de Entrega Recepción de la Subdirección de Escuelas Secundarias Generales de fecha 16 de enero de 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con testado
- 2.- ELIMINADO domicilio de los servidores publicos, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con domicilio
- 3.- ELIMINADO clave de elector, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con testado
- 4.- ELIMINADO clave de elector, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con testado
- 5.- ELIMINADO clave de elector, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con testado

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."